



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

ALERTA 05 - 16

EQUIPO MODIFICADO – CABLES DE BATERÍAS

QUÉ SUCEDIÓ:

Este boletín se ha extraído de la IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS (HAZID, abreviación del inglés “HAZARD IDENTIFICATION”) de un equipo de perforación y no es el resultado de un reporte de amago o incidente con lesionados. Este reporte es un buen ejemplo de del sistema HAZID utilizado por los empleados. Recientemente, un empleado observó una pieza de equipo que había sido modificada y que era potencialmente peligrosa, utilizada para reabastecer de combustible a los vehículos. Se estaba utilizando un cable de prolongación como puente entre una batería de 12 voltios y una bomba de combustible de 12 voltios de corriente continua en una estación de reabastecimiento.

La extensión consistía de un juego de cables puente para baterías con un enchufe para 125 voltios en el extremo opuesto a la batería y que estaba conectado a un receptáculo compatible de 125 voltios en la bomba de combustible. Dos propósitos de tipo “Qué Pasa Si...” vienen a la mente:

¿Qué pasa si alguien enchufa un cable prolongador de 110 voltios en el enchufe hembra de la bomba para energizar la bomba de 12V?

¿Qué pasa si alguien enchufa el adaptador en un receptáculo de 120V pensando que el cable puente está diseñado para cargar la batería?

QUÉ LO CAUSÓ:

El personal que creó el adaptador no siguió los procedimientos de la compañía para gestión de cambios. Además, no se percataron del peligro potencial que se estaba creando.

ACCIONES CORRECTIVAS: Para resolver este incidente, esta compañía hizo lo siguiente:

La solución para eliminar el peligro fue la instalación de un transformador de 120VCA a 12VCC y un interruptor para la bomba de combustible. La modificación del equipo se comentó con el personal involucrado y se les alentó a que continuaran buscando maneras de mejorar procesos y compartir sus ideas. Sin embargo, necesitamos estar siempre vigilantes y atentos a la identificación de riesgos, y la modificación de equipos deberá ser aprobada por la oficina de la división y por los departamentos de Ingeniería y de HSE de la compañía cuando corresponda. Referirse al manual de HSE de la compañía para más información sobre la modificación de equipos.



Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual ©2005 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados

Emitido en abril del 2005